



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias de la Salud

SAN LUIS, 17 SEP 2018

VISTO:

La ACTU-USL N° 8135/2018, en la cual se solicita la protocolización de la constitución de la Subcomisión de carrera de la Licenciatura en Fonoaudiología, (Plan Ord. CS N° 25/88-RM N° 1126/1995 y su modificatoria (Plan Ord CS N° 001/18); y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Cecilia CALZETTI, Directora de Carrera Licenciatura en Fonoaudiología, eleva la nómina de integrantes que constituirán la Subcomisión de la Comisión de Carrera que entenderá en las equivalencias y otros, de los planes de estudio (Ord. CS N° 25/88-RM N° 1126/1995 y su modificatoria Plan Ord CS N° 001/18)

Que según lo reglamentado en Ord. CD. N° 001/17, las Comisiones de Carreras tienen un rol preponderante para la Autoevaluación institucional, como instrumento formal que ayude al diagnóstico institucional acerca del dictado de las carreras, debido a que se requiere una constante actualización de planes de estudio, procesos de autoevaluación, articulación y acreditación.

Que según la Ord. CD N° 001/17 en su art. N° 8, faculta a las Comisiones de Carrera a constituir Subcomisiones asesoras formadas por docentes, que entiendan en Equivalencias, Trabajos Finales, Prácticas Profesionales, Asuntos Académicos, entre otros.

Que la Secretaria Académica toma conocimiento y avala la protocolización de los integrantes de la Subcomisión de Carrera de la Licenciatura en Fonoaudiología.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

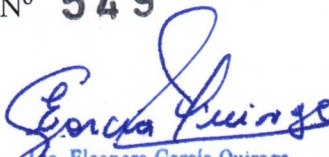
ARTICULO 1°.- Protocolizar la integración de la Subcomisión de Carrera de la Licenciatura en Fonoaudiología, según el siguiente detalle:


<u>Coordinadora:</u>	Lic. Roxanna Claudia MARTINO	DNI N° 16.310.053
<u>Integrantes:</u>	Esp. Alberto CABAÑEZ	DNI N° 11.310.724
	Lic. Victoria Simone ZALAZAR	DNI N° 35.106.133
	Lic. Maira GUIÑAZU	DNI N° 32.082.135

ARTICULO 2°.- Comuníquese, notifíquese e insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad y archívese.

RESOLUCIÓN D N° 549

A.C.L.S.

  
Lic. Eleonora García Quiroga  
Sec. Académica  
Fac. de Cs. de la Salud - U.N.S.L.

  
Esp. Ana María Carraza  
Decana  
Fac. de Cs. de la Salud - U.N.S.L.